SAN JUAN DE LURIGANCHO es momento de crecer | Jesús Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 582 -2023-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 24 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el señor GERARDO ELMER RIVAS HERMITAÑO, técnico de enfermería, responsable de la Promoción de la Salud del Puesto de Salud Túpac Amaru, contribuye en el cuidado de la salud de la comunidad; en ese contexto, se hace necesario expresar el reconocimiento institucional por sus cualidades personales y vecino notable del distrito de San Juan de Lurigancho;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en el Ducentésimo Segundo Aniversario de la Independencia del Perú, al señor **GERARDO ELMER RIVAS HERMITAÑO**, por su destacable labor como responsable de la Promoción de la Salud del Puesto de Salud Túpac Amaru; asimismo, por sus cualidades personales y vecino notable de San Juan de Lurigancho, en mérito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2.- DISPONER por Secretaría General ponga en conocimiento la presente resolución al notable ciudadano, reconocido en el artículo 1 del presente acto resolutivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Lic. JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE